

El producto actual, que tiene el citado ca-
xabedi de que ascenderian los tres, que
pretende se impongan a nuevo, el coste
que podia tener anticamente la limpie-
za de las calles, manutencion de Mous-
Carras, o bestias, en que se hade extra-
segun ala distancia en que se deposita
Tal coste tambien de las Empeñados de
Calles, y Plazas del mayor trafico del pa-
blo; se regule prudencialmente, si sera
suficiente, o excesivo el citado arbitrio, o
impuesto a tres mas, en aumento o co-
o si podria moderarse, y reducirse, informan-
do al Consejo con expresion de todos estos
particulares lo que resulte, y temas, que
les ofrezca. Solo que hace al respecto, pa-
ricular e alumbrado, tambien ha acor-
tado, que V. con preferencia a lo q. Expose
el citado Governador, haga regulacion de
Caras que en esa Ciudad tienen ventan

